



Programa de Fomento a la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje - Ley N° 18.450 (Obras menores y medianas)

Ministerio de Agricultura
Comisión Nacional de Riego
Año de inicio: 1985
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 3

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: Departamento de Fomento a Riego

Página web: www.cnr.gob.cl

Nombre del encargado: Jorge Marin

Cargo: Jefe Departamento de Fomento a Riego

Nombre contraparte monitoreo: Enrique Foster

Cargo: Coordinador Área de Gestión Estratégica

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Asegurar la disponibilidad de riego en el país, impulsando la innovación y facilitando la materialización del proyecto y construcción de grandes obras de riego como también el fomento a la inversión privada de obras de riego, medianas y menores, mediante la bonificación otorgada por la Ley 18.450, según las características de las cuencas de cada región.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: El recurso hídrico es un bien escaso, por la alta heterogeneidad temporal y espacial que determina que la mayor disponibilidad no coincida con la mayor demanda de agua. El cambio climático está generando variaciones en el patrón de precipitaciones y de temperatura en gran parte del país que afectan la disponibilidad hídrica. Esta situación está generando una menor superficie regada y menor disponibilidad hídrica.

Propósito del programa: Aumentar la superficie de riego, la seguridad a través de la eficiencia del recurso hídrico para riego mediante la construcción de obras de riego, medianas y menores, postuladas a la Ley 18.450

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: 53.000 pequeños productores, empresarios agrícolas, y organizaciones de usuarios. Esta población incluye personas naturales y jurídicas.

Cuantificación Población objetivo: 53.000

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: La Ley N° 18.450 se basa en fondos concursables y dependerá de la competitividad de los proyectos. Los criterios de selección son: 1) Aporte del beneficiario: Los proyectos se ordenan por aporte otorgándole 400 puntos al de mayor y 0 al de menor. 2)

Superficie/costo: Se ordenan de mayor a menor, se otorga 300 puntos al mayor y 0 al menor. 3) Costo/superficie/N° de beneficiarios: Se ordenan de menor a mayor, y se otorga 300 al menor y 0 al mayor. Los puntajes intermedios son lineales. Se suman los tres puntajes y se ordenan de mayor a menor puntaje, asignándose los montos, disponibles en cada concurso hasta que éstos se agoten. Generando los proyectos con bono y sin bono.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: A los concursos se puede postular de forma individual o colectiva personas naturales, personas jurídicas, así como las organizaciones de usuarios. Entre las inversiones que pueden ser bonificadas están las obras civiles, las obras o equipos de mitigación de la contaminación de aguas, obras de generación en base a ERNC, obras de Telemetría, tecnificación del riego y drenaje. Para ello, se elabora un calendario concurso anual para todo Chile, el cual se distribuye por regiones, por tipo de obra y por estrato de productores, por eso existe concurso de Mujeres, pueblos originarios, para pequeños productores agrícolas, productores beneficiarios de INDAP, etc. Además, se calcula el índice de concursabilidad, con ello se va ajustando la disponibilidad de recurso, a su vez se revisa comportamiento de los concursos resueltos anteriormente. Es decir, el calendario considera el ppto disponible, lineamientos del servicio, solicitudes regionales y comportamiento histórico

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Como se mencionó anteriormente los criterios utilizados por un lado es la distribución regional de los recursos que se presenta a continuación: 2% en las regiones de Aysén, Magallanes, Tarapacá y Antofagasta, 3% Los Lagos, Los Ríos, Atacama, Arica y Parinacota y Metropolitana, 4% Interregional, 5% Valparaíso, 6% Biobío y Ñuble, 8% O'Higgins, 10% Coquimbo y Araucanía, 12% Maule y 16% a nivel nacional. Además existe un criterio por tipo de obra: 7% Civiles-Tecnificación, 2% drenaje, 36% obras civiles y 56% tecnificación. Por último la distribución por estrato de beneficiarios: 0.83% Gran productor agrícola, 11,97% mediano productor agrícola, 1,55% Org de Usuarios, 14,75% Org de usuarios pequeños, 47,21% Pequeño Productos (INDAP-No INDAP) y 23,69% Pequeño productor agrícola.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 49.473

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	1.581	0	0	1.581
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	1.490	46.281	121	47.892
Total	3.071	46.281	121	49.473

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Beneficiarios efectivos 2021
Arica y Parinacota	1.447
Tarapacá	95
Antofagasta	374
Atacama	1.795
Coquimbo	6.911
Valparaíso	10.909
Libertador General Bernardo O'Higgins	9.434
Maule	10.002
Biobío	3.164
Ñuble	3.033
La Araucanía	435
Los Ríos	57
Los Lagos	135
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	8
Magallanes y Antártica Chilena	1
Metropolitana de Santiago	1.673

Nota: En la tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se cuenta con información de beneficiarios atendidos al 31 de diciembre de 2021. Los totales nacionales de beneficiarios se encuentran detallados en las secciones respectivas de este informe.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El programa no presenta información.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	53.000	53.000

	2020	2021
Beneficiarios Efectivos	53.352	49.473
Cobertura	1	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 2 componentes.

Nombre	Descripción
Bonificación obras menores de riego y drenaje Sin información (tipo de beneficio)	Los proyectos que son bonificados corresponden a obras civiles, tecnificadas y obras de drenaje cuyo costo es menor a UF 15.000 Producción al 4° trimestre 2021: 4.243 cantidad de proyectos revisados
Bonificación de obras medianas de riego y drenaje Sin información (tipo de beneficio)	Los proyectos que son bonificados corresponden a obras civiles, tecnificadas y obras de drenaje cuyo costo es mayor a UF 15.000 menor a UF 250.000 Producción al 4° trimestre 2021: 327 cantidad de proyectos revisados

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: El programa tiene como propósito ?aumentar la superficie de riego, la seguridad y eficiencia del recurso hídrico para riego mediante la construcción de obras de riego, medianas y menores, postuladas a la Ley N° 18.450?, con el fin de ?contribuir al desarrollo agrícola en un marco de sustentabilidad social, económica y social?. Para acceder a los beneficios que entrega la Ley N° 18.450 mediante el programa, se realizan concursos a los que pueden postular de forma individual o colectiva personas naturales, personas jurídicas, así como las organizaciones de usuarios. Entre las inversiones que pueden ser bonificadas están las obras civiles, las obras o equipos de mitigación de la contaminación de aguas, obras de generación que utilizan Energías Renovables No Convencionales para proyectos de riego, obras de Telemetría, tecnificación del riego y drenaje. Para la ejecución de la Ley 18.450, se realizan convenios de transferencias de recursos con DOH y USAH, con el objeto de facilitar su aplicación en relación al "seguimiento de la construcción de las obras" y "seguimiento de la Obra". (ver detalle en articulaciones).

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Población beneficiada
- Ejecución presupuestaria

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): En enero del año 2021 se aumento el presupuesto para llamados a concurso de la Ley N° 18.450 de Fomento al Riego y Drenaje por un monto de \$42.000 millones de pesos, lo que se tradujo en 5 concursos.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	06	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 96.648.826

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 96.601.426

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 135.189.038

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	06	01	1	0	21 (Gastos en personal)	3.195.081
13	06	01	5	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	119.853
13	06	01	3	51	24 (Transferencias Corrientes)	1.850.687
13	06	01	7	1	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	108.345
13	06	01	4	10	33 (Transferencias de Capital)	91.310.100

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 96.584.066

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: Si

¿Recibió presupuesto por parte de los Gobiernos Regionales a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)?: Si

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

Región	Presupuesto (\$ miles)
Arica y Parinacota	131.716
Tarapacá	288.905
Antofagasta	236.643
Atacama	190.364
Coquimbo	1.698.719
Valparaíso	1.546.223
Libertador General Bernardo OHiggins	53.211
Maule	1.764.749
Bíobío	309.254
Ñuble	1.791.145
La Araucanía	981.802
Los Ríos	13.306
Los Lagos	543.864
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	0
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	89.965
Total	9.639.866

¿Recibió recursos adicionales o extrapresupuestarios de otras fuentes?: No

Total presupuesto adicional o extrapresupuestario del programa 2020 (\$miles): 9.639.866

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: Si

Señale qué monto de recursos FET se ejecutaron el año 2021 (miles \$): 23.087.250

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Bonificación obras menores de riego y drenaje	75.643.395	Monto total del PPTO CNR +FET+ gastos extrapresupuestarios

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Bonificación de obras medianas de riego y drenaje	24.373.577	Monto total del PPTO CNR+FET+ gastos extrapresupuestarios

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 100.016.972

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	1.975.015
Tarapacá	347.293
Antofagasta	1.417.350
Atacama	3.636.535
Coquimbo	17.414.363
Valparaíso	8.346.114
Libertador General Bernardo OHiggins	14.347.519
Maule	20.628.058
Bíobío	8.322.254
Ñuble	11.111.020
La Araucanía	6.953.683
Los Ríos	1.017.691
Los Lagos	1.366.328
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	50.371
Magallanes y Antártica Chilena	0
Metropolitana de Santiago	3.083.378
Nivel central	0
Total	100.016.972

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	06	01	138	0	21 (Gastos en personal)	3.195.081
13	06	01	1422	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	119.853
13	06	01	2297	0	24 (Transferencias Corrientes)	1.850.687
13	06	01	3376	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	108.345
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						6.206.960

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 932.994

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 6.206.960

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: El programa no presenta información.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 96.584.066

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): 9.639.866

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 106.223.932

Gastos componentes (\$miles) (c): 100.016.972

Gastos administrativos (\$miles) (d): 6.206.960

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 106.223.932

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	754	1.661	2.287
Presupuesto Ejecutado			

6. INDICADORES

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de superficie acumulada tecnificada (ha) respecto a superficie tecnificada del país según censo agrícola 2007	<p>(Superficie acumulada de riego Tecnificado (ha) hasta año t/Superficie tecnificada (ha) según censo agrícola 2007)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: El numerador proviene del Sistema electrónico de Postulación (SEP) de la Ley de Fomento al Riego y drenaje, el denominador proviene del CENSO AGROPECUARIO del año 2007.</p>	97%	100%	101%	106%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): La proyección se realiza con la información histórica que se tiene de los últimos 5 años.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Enfoque de género
- Ascendencia o pertenencia a pueblos indígenas

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Meta/s
2. Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: El programa no presenta información.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: El programa no presenta información.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: El programa no presenta información.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.